



Bases del Concurso

XLIII Concurso Municipal

DE POESÍA LEÓN A. SOTO



Recepción de obras

Martes 25 de abril al viernes 4 de agosto 2023

Más información al tel.: **506-9835**

Si usted no recibe un correo de confirmación de la recepción de su obra, favor comunicarse al teléfono indicado.

BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE POESIA LEON A. SOTO

CONVOCATORIA 2023

La Alcaldía de Panamá, abre la convocatoria al XLIII Concurso Municipal de Poesía León A. Soto, el cual se declara abierto a partir de la publicación del martes 25 de abril hasta el viernes 4 de agosto de 2023.

BASES

Podrán participar autores nacionales, residentes o no en el territorio nacional y los panameños por naturalización por lo menos con cinco (5) años de residencia comprobada en el país desde los 18 años (mayoría de edad), con obras escritas en español, rigurosamente inéditas, que no estén participando en otros concursos, nacionales e internacionales y cuyos derechos no hayan sido cedidos a alguna editorial en el mundo.

La Dirección de Cultura y Educación Ciudadana velará por el cumplimiento de las bases de este Concurso.

Cada participante solo podrá concursar con una obra.

ENVÍO DE LAS OBRAS

Todos los trabajos deben ser enviados únicamente vía correo electrónico en formato pdf a la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, desde 1:00 de la tarde el martes 25 de abril de 2023, hasta el viernes 4 de agosto de 2023. La fecha de envío del correo electrónico debe ser máximo a las 11:59 p.m. del día de cierre.

El trabajo que se envíe por otra vía será descalificado.

Es importante destacar que el correo electrónico para el envío de los trabajos para el XLIII Concurso Municipal de Poesía León A. Soto, es el siguiente: **concursos.literarios@municipio-pma.gob.pa**, donde sola-

mente se enviarán dos archivos, uno con el contenido del trabajo concursante con la siguiente información: "XLIII Concurso Municipal de Poesía León A. Soto, Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, título de la obra y seudónimo" y un segundo archivo en formato PDF que incluirá nombre del concurso, título del trabajo concursante, seudónimo utilizado, nombre real del autor, fotocopia del documento de cédula de identidad personal, dirección residencial, teléfono del autor y una breve hoja de vida de su trayectoria literaria y una nota de aceptación en PDF firmada por el autor donde reconoce y acepta el contenido de las bases del concurso y que la obra concursante no está participando en ningún otro concurso literario, tanto Nacional como Internacional.

Los trabajos deben tener índice y estar constituidos por uno o varios poemas de tema y estilo libre, con una extensión mínima de 300 y un máximo de 600 versos. Los poemas pueden llevar títulos individuales o no llevarlos, además de que los trabajos deben ser presentados con el seudónimo del autor y el nombre de la obra, perfectamente legibles, escritos en computadora en tipo de letra arial, tamaño 12, a doble espacio y en idioma español.

Una vez enviados los trabajos vía correo electrónico, no podrán ser alterados, retirados o modificados en ninguna circunstancia y se responderá al participante vía correo electrónico para confirmar la recepción de ambos correos.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases, que la obra es de exclusiva autoría del participante, inédita en su totalidad y que se hace expresamente responsable de todo reclamo que reciban los organizadores con respecto a la obra presentada, por lo que el concursante debe adjuntar en el segundo archivo donde conste lo anteriormente citado en este punto.

Las obras ganadoras serán publicadas en una primera edición de la Co-

lección de Poesía León A. Soto, por lo cual la titularidad de los derechos de edición y comercialización en una primera edición será exclusiva de la Alcaldía de Panamá. Esta primera edición de los premios será utilizada para la venta y donaciones a Instituciones y bibliotecas de la ciudad capital. El producto de las ventas será depositado en la cuenta de Fondos de Publicaciones de la institución para apoyar y promover a los autores nacionales y para fortalecer el plan municipal de lectura de la Alcaldía de Panamá.

PREMIOS

Se otorgarán tres (3) premios individuales:

- 1. Primer Premio: B/.7,000.00**
- 2. Segundo Premio: B/.5,000.00**
- 3. Tercer Premio: B/.3,000.00**

Estos premios serán considerados como el pago por el derecho de autor correspondiente a la primera edición publicada por la Alcaldía de Panamá e incluye la publicación del libro y quince (15) ejemplares para cada uno de los ganadores.

Los tres (3) primeros premios podrán ser declarados desiertos si el jurado estima que los trabajos presentados no tienen la calidad literaria necesaria para recibir alguno de los reconocimientos.

JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por 3 reconocidas figuras de la literatura y las artes panameñas seleccionados por el Comité Organizador que tendrán la responsabilidad de evaluar la calidad de las obras literarias presentadas. La organización del evento podrá, según las posibilidades institucionales, convocar a un jurado internacional de reconocida trayectoria.

Los miembros del jurado tienen la obligación moral de mantener secreta

su identidad hasta el momento que la Alcaldía de Panamá anuncie el fallo con los resultados del concurso.

El jurado calificador seleccionará las obras ganadoras en base a la calidad y la excelencia literaria que debe prevalecer entre los trabajos competidores.

Los miembros del jurado no se relacionarán entre sí, hasta el día que deban reunirse para deliberar sobre el fallo correspondiente por lo que no pueden interactuar colectivamente antes de la fecha que estipule el Comité Organizador del Concurso.

Los miembros del jurado recibirán los trabajos participantes vía correo electrónico y por separado, tres (3) días hábiles después del cierre del concurso.

El fallo se leerá en acto abierto al público o vía online en presencia de las autoridades competentes siempre que las condiciones de salud pública lo permitan y tendrá un carácter definitivo e inapelable salvo en caso de que se compruebe un fraude.

El jurado calificador emitirá un ACTA sustentado en base a la calidad y excelencia literaria y que contribuya a enriquecer nuestras letras nacionales, así como los méritos y motivos por los cuales se han seleccionado las tres mejores obras del concurso.

El fallo del jurado será otorgado por mayoría de votos si no hubiese unanimidad, pero deberá publicarse el fallo de minoría.

En caso de confirmarse el plagio parcial o total de la obra, será descalificada y revocado el fallo y el otorgamiento del premio. El participante tendrá que reembolsar a la Institución, dentro del tiempo estipulado los gastos en que hubiese incurrido, tales como remuneración por el premio, pergamino, notario, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros

relacionados, así como hacerle frente a las acciones civiles y penales que este delito amerite.

Los trabajos no premiados serán eliminados digitalmente a más tardar siete (7) días después del fallo de los jurados.

DISPOSICIONES GENERALES

Los autores que hayan obtenido el primer lugar del concurso no podrán participar nuevamente hasta pasadas dos (2) versiones. El servidor público de la Alcaldía de Panamá, que esté prestando servicios a la institución, mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.

Para consultar las bases pueden hacerlo a
cultura.mupa.gob.pa o llamar a los
teléfonos 506- 9835 / 9836
(Dirección de Cultura y Educación Ciudadana).

PUBLICACIÓN

La Alcaldía de Panamá, publicará al año siguiente del premio una primera edición que incluirá a los ganadores de los tres (3) premios del concurso. Esta edición será de por lo menos trescientos (300) ejemplares de los cuales quince (15) serán para cada uno de los autores premiados.



CONTACTO

Teléfonos

506-9835

<http://cultura.mupa.gob.pa/>



Cultura MUPA